

**RESUMEN CONVOCATORIA DE OPOSICIONES
MAESTROS MADRID 2009 RESOLUCIÓN de 20 de
marzo de 2009. (BOCM 27-03-09)**

TRES FASES

Fase Oposición

- Conocimientos específicos
- Aptitud pedagógica
- Dominio de técnicas docentes

Fase de Concurso

- II. Experiencia docente: máximo 7 puntos.
- II. Formación académica y permanente: máximo: 4 puntos.
- III. Otros méritos: máximo: 2 puntos.

Fase Prácticas: Apto/no apto

Duración 6 meses dentro del curso escolar.

**Única prueba
estructurada en
dos partes**

**Parte A: Desarrollo de un tema por escrito entre
tres extraídos al azar. Ponderación: 40%**

Duración: 2 horas
Calificación : de 0 a 10(no eliminatória)
El opositor leerá el ejercicio.

Parte B: Comprobación de aptitud pedagógica y dominio de técnicas docentes 60%

B.1 Presentación y defensa de una programación didáctica. Ponderación:20%

La programación didáctica hará referencia al currículo de un área relacionada con la especialidad por la que se participa, en la que se especificará los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como a la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

El currículo vigente para Ed. Primaria en la Madrid: Decreto 22/2007, de 10 de marzo (BOCM del 29).

El currículo vigente par Ed. Infantil en la Madrid: Decreto 17/2008, de 6 de marzo (BOCM DEL 12).

Contenidos de la programación ver Anexo IV.

Defensa de la programación didáctica de un máximo de 30 minutos.

Para las especialidades de PT y AL la programación hará referencia a un plan de apoyo anual referido a un curso de Educación Infantil o Primaria.

Para la especialidad de Idioma extranjero-Inglés, la programación deberá estar redactada en inglés.

El lugar y fecha de presentación de la programación se hará público en la Resolución por la que se anuncie la fecha de inicio de las pruebas.

Extensión máxima: 60 folios sin incluir Anexos en formato DIN –A4, escritos a una cara, y con el tipo Times New Roman, de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio. Deberá contener como mínimo 15 unidades didácticas que deberán ir numeradas.

B.2. Preparación, exposición oral de una unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal. Ponderación:20%

El aspirante elegirá el contenido de una unidad didáctica, de entre tres extraídas por él de su programación.

Se deberán concretar los objetivos de aprendizaje, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje, procedimientos de evaluación

Preparación de la unidad: 1 hora.

Defensa programación, exposición de la unidad y debate: máxima : 1 hora y 30 minutos. Guión de un folio. Defensa

programación: 30 minutos. Exposición Unidad didáctica: 45 minutos. Debate: 15 minutos.

Se podrán sustituir esta prueba por un **informe** los interinos que lo soliciten. Estar en activo al menos desde el 15 de octubre de 2008 hasta el día de publicación de la presente orden en el BOE.

B.3. Ejercicio de carácter práctico. Ponderación: 20%

Realización de ejercicios que permitan comprobar la formación científica y dominio de las técnicas de trabajo, para impartir las áreas, asignaturas o módulos propios de la especialidad que opten. Ver Anexo IV